

MODELO 4

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y
ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO DE ACUERDO
CON EL DECRETO 195/2007 DE 26-JUNIO**

1 DATOS DEL SOLICITANTE				
Apellidos y nombre: o razón social			DNI/CIF	
Actuando en nombre y representación de:			DNI/CIF	
Domicilio:		Localidad	Código Postal	
Provincia	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Email:	
Indique la forma de notificación, en caso que proceda			Correo ordinario <input type="checkbox"/>	Correo electrónico <input type="checkbox"/>

2 DATOS DE LA ACTIVIDAD	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD DE ACUERDO CON EL NOMÉNCULATOR Y CATÁLOGO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA:	
DIRECCIÓN	
GRUPO IAE:	NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD
AFORO:	PERIODO DE VIGENCIA:
HORARIO DE APERTURA Y CIERRE:	

3 TIPO DE ACTUACIÓN	
Locales fijos legalizados para Actividades Ocasionales (periodos inferiores a 6 meses)	<input type="checkbox"/> Ficha 1
Locales fijos legalizados para otras actividades diferentes a espectáculos públicos y actividades recreativas que quieran excepcionalmente celebraciones extraordinarias	<input type="checkbox"/> Ficha 2
Casetas o estructuras desmontables-portátiles para celebraciones ocasionales	<input type="checkbox"/> Ficha 2
Atracciones de feria	<input type="checkbox"/> Ficha 3
Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos en vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.	<input type="checkbox"/> Ficha 4

4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS A APORTAR	
<input type="checkbox"/> DNI / CIF Titular/Representante legal	<input type="checkbox"/> Informe Sanitario en aquellas actividades en las que se vendan o sirvan comidas y bebidas.
<input type="checkbox"/> Acreditación del abono de tasa*	<input type="checkbox"/> Justificante de la contratación y vigencia del Seguro de Responsabilidad Civil
<input type="checkbox"/> Declaración Jurada del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y la formación y vigilancia de la salud del personal trabajador.	

*** CALCULO DE LA TASA** (* se aplicará bonificación en los casos establecidos en la Ordenanza Fiscal)

Superficie construida local (m ²)	0-50	51-100	101-200	201-500	501-1.250	1.251-2.500	> 2.500 Otros	TOTAL CALCULO 150€ x coeficiente
Coeficiente a aplicar <i>(marque con una x su elección)</i>	<input type="checkbox"/> 1'0	<input type="checkbox"/> 1'4	<input type="checkbox"/> 1'8	<input type="checkbox"/> 2'2	<input type="checkbox"/> 2'6	<input type="checkbox"/> 3'0	<input type="checkbox"/> 2%	€uros

5 DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE ACOMPAÑAN (según actuación y visados por los colegios profesionales correspondientes)
1. FICHA 1 (Locales fijos legalizados para actividades Ocasionales):
<input type="checkbox"/> Certificado suscrito por técnico competente de que se cumplen las condiciones técnicas de seguridad, higiene, sanitarias, solidez, aforo, de contra incendios, accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones y de nivel de ruidos que reglamentariamente se determinen en las normas específicas de cada actividad.
<input type="checkbox"/> Informe favorable de una OCA de la instalación eléctrica.

- Certificado de instalación de contra incendios actualizado por empresa instaladora.
- Plan de Autoprotección, si procede

2. FICHA 2 (Locales fijos legalizados para actividades diferentes a Espectáculos Públicos y Casetas o estructuras desmontables-portátiles):

- Proyecto suscrito por técnico competente de que se cumplen las condiciones técnicas de seguridad, higiene, sanitarias, aforo, de contra incendios, accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones y de nivel de ruidos que reglamentariamente se determinen en las normas específicas de cada actividad.
- Certificado de Instalación eléctrica aprobado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Certificado de Solidez de la estructura realizado por técnico competente y visado por Colegio Oficial correspondiente.
- Certificado que acredite el cumplimiento de lo establecido en proyecto realizado por técnico competente y visado por Colegio Oficial correspondiente.
- Certificado de instalación de contra incendios actualizado por empresa instaladora.

3. FICHA 3 (Atracciones de Feria):

- Proyecto suscrito por técnico competente.
- Certificado de Instalación eléctrica aprobado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Certificado de Solidez realizado por técnico competente.

4. FICHA 4 (Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos en vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial):

- Permiso de organización y reglamento de la prueba expedido y sellado, por la Federación Deportiva Andaluza correspondiente, cuando se trate de pruebas deportivas.
- Memoria descriptiva del evento, donde se especifique, en los casos que proceda, lo siguiente:
 - 1.º Nombre de la actividad, fecha de celebración y, en su caso, número cronológico de la edición.
 - 2.º Croquis preciso del recorrido, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos lugares del recorrido y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba o evento como del cierre de ésta.
 - 3.º Identificación de las personas responsables de la organización, concretamente de la persona que se ocupe de la dirección ejecutiva y, cuando proceda, de la persona responsable de seguridad vial, que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado.
 - 4.º Número aproximado de participantes previstos.
 - 5.º Proposición de medidas de señalización de la prueba o evento y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos.
 - 6.º Plan de emergencia y autoprotección, para asegurar, con los medios humanos y materiales de que dispongan, la prevención de siniestros y la intervención inmediata en el control de los mismos. En el caso de pruebas deportivas, además, se requerirá informe técnico de la Federación Deportiva Andaluza que corresponda sobre la adecuación técnico deportiva de la competición, suficiencia e idoneidad de los medios de seguridad, asistencia médica, evacuación y extinción de incendios para caso de accidente.
- Justificante de la contratación y vigencia del seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Informe favorable de la Administración Pública titular de la vía, sobre la viabilidad de la prueba o evento y, en el supuesto de utilizar espacios, vías o terrenos de titularidad privada, autorización de sus titulares.
- En los casos en que la competencia para autorizar la prueba o evento recaiga en la Administración de la Junta de Andalucía, informe favorable en materia de seguridad vial de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el desarrollo del evento, a los que previamente la empresa o entidad organizadora o promotora habrá remitido duplicado de la documentación prevista en los 3 primeros párrafos.
- Informe favorable de la Consejería competente en materia de medio ambiente cuando el evento se desarrolle, en todo o en parte, en espacios naturales protegidos, terrenos forestales o vías pecuarias.

6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO DE ACUERDO CON EL DECRETO 195/2007:

EL/LA ABAJO FIRMANTE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO DE ACUERDO CON EL DECRETO 195/2007:

En Atarfe, ade de

Fdo.:

7 | NOTA INFORMATIVA

Ver arts. 31, 32, 33, 34 y 35 de Ordenanza Municipal reguladora de instalación y apertura de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

* El pago de la tasa se realizará según lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de licencias de actividades económicas.

8 | AUTORIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO O ACTIVIDAD RECREATIVA (A RELLENAR POR ADMINISTRACIÓN)

- AUTORIZACIÓN FAVORABLE
- AUTORIZACIÓN DESFAVORABLE

SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE

En cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, el interesado consiente que los datos reflejados en el formulario que nos envía, así como los documentos que en su caso se adjunten al mismo, se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Atarfe, cuya finalidad es el tratamiento de actos relacionados con el Ayuntamiento de Atarfe. El titular de los datos puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a la Alcaldía de este Ayuntamiento. Igualmente se le informa que tiene un plazo de 30 días para expresar su negativa al tratamiento, de lo contrario se considerará que los datos cedidos serán objeto de tratamiento en el fichero anteriormente reseñado.